

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****72****MANZANARES EL REAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado por el decreto de Alcaldía n.º 2025-0407, de 3 de marzo de 2025, padrones fiscales relativos impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana e impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, correspondientes al año 2025 de Manzanares el Real, por el presente hace saber que queda expuesto al público, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de la formulación por los interesados de las reclamaciones u observaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Manzanares el Real, a 5 de marzo de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Alicia Gallego Buzón.

(01/3.819/25)

